



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Decreto. En Pinseque a veinticinco de mayo de dos mil veinte.

Vista la relación de asuntos y procedimientos concluidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; artículo 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y demás legislación aplicable, esta Alcaldía

HA RESUELTO:

PRIMERO. Convocar SESION ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento, a celebrarse en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el **jueves 28 de mayo de 2020**, a las 20,00 horas en 1ª convocatoria, y transcurridas 48 horas en 2ª, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2020.
2. Aprobación de la Modificación Presupuestaria nº 2/2020, modalidad de Crédito Extraordinario.
3. Aprobación de la Modificación Presupuestaria nº 3/2020, modalidad Transferencia de Créditos.
4. Aprobación de la Modificación de la plantilla de personal laboral (personal limpieza piscinas).
5. Facultar al Alcalde para la adopción de las nuevas condiciones de prestación de las actividades y servicios públicos.
6. Aprobación de la colocación de una placa en homenaje a las personas fallecidas a causa del COVID-19.
7. Aprobación de la denominación del Espacio Joven como Espacio Joven Marta Gómez Tornos.
8. Aprobación de la Modificación del artículo 16.6 de la Ordenanza Municipal nº 40, reguladora de la Tenencia y Protección Animal.
9. Aprobación de la Modificación del artículo 7 de la Ordenanza fiscal nº 12, reguladora de la tasa por la prestación de servicios en la escuela municipal de educación infantil.
10. Aprobación de la Modificación del artículo 7 de la Ordenanza fiscal nº 17, reguladora de la tasa por la prestación de servicios, realización de actividades y utilización de las instalaciones deportivas municipales.
11. Aprobación de la Modificación del artículo 12 de la Ordenanza fiscal nº 27, reguladora de los Precios Públicos por servicios socioculturales, educativos y otros servicios.
12. Propuestas/Mociones de los Grupos Políticos Municipales.





Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

13. Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2020 (números 2020-006 a 2020-0293).
14. Toma de conocimiento del informe de intervención del Período Medio de Pago a Proveedores del primer trimestre de 2020.
15. Toma de conocimiento del informe de intervención de la ejecución del primer trimestre del Presupuesto del ejercicio 2020.
16. Formulación de Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO. Que la sesión ordinaria del Pleno municipal se celebre a puerta cerrada, adoptando las medidas sanitarias necesarias conforme al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

TERCERO. Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado Órgano.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José-Ignacio Andrés Ginto, en lugar y fecha del encabezamiento, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.: José-Ignacio Andrés Ginto

ANTE MÍ,
LA SECRETARIA

Fdo.: Lourdes Palacios Mostacero

